

# Acaip

## INICIO DE MOVILIZACIONES

Encierro delegados de  
personal ACAIP-USO en  
el Ministerio del Interior



# Acaip

## INICIO DE LAS MOVILIZACIONES ENCIERRO DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL DE **Acaip-USO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Estimados Compañer@s:

En el día de ayer 12 Delegados de Junta de Personal de Madrid realizamos un encierro en la Sede del Ministerio del Interior en Madrid, Calle Amador de los Ríos, para protestar por la situación existente en nuestro Sector y el incumplimiento del Pacto de 29 de marzo de 2.005.

Una vez iniciado el encierro se registró un escrito al Ministro del Interior en el que se indicaban los motivos de la protesta y que os adjuntamos.

Este encierro supone el inicio de un proceso de movilizaciones en nuestro ámbito. Se tratará de **un proceso de movilizaciones que se prevé largo en el tiempo** en función de la situación existente en este momento en el Estado, por lo que se articularán un buen número de medidas diferentes que tendrán un incremento de la intensidad de forma gradual.

De esta forma, no se va a establecer un calendario de movilizaciones general en sentido estricto, sino que **las mismas se irán convocando de forma individual, bien de forma puntual en determinados Centros o Comunidades Autónomas, bien a nivel general en el ámbito de la Secretaria General.**

Estas medidas consistirán en encierros en los Centros Penitenciarios, Subdelegaciones del Gobierno o Delegaciones del Gobierno; concentraciones en los Centros Penitenciarios y otros Organismos Públicos; protestas en los actos institucionales en los que participen directivos de Instituciones Penitenciarias; paros parciales a determinadas horas de la jornada laboral dónde pudieran tener una mayor trascendencia; manifestaciones a nivel local, autonómico y nacional; y, en su caso, huelga legal.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

Junto con los incumplimientos del Pacto y la situación general existente en los Centros, se ha añadido un escrito denominado “debate abierto para un Plan Estratégico de Ordenación de los Recursos Humanos en Instituciones Penitenciarias”, en el que se falta al respecto a los trabajadores del Sector, se intentan recortar derechos de los empleados públicos y se guardan en el cajón los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales. Un documento que parece hecho por personas desconocedoras absolutamente de nuestra Institución, nuestros problemas y nuestras necesidades. Algunas de las perlas más destacadas de este documento son las siguientes:

## **HORARIOS**

A. *“Como consecuencia de lo anterior y del alejamiento de los centros de los cascos urbanos, se han ido estableciendo unas **pautas horarias atípicas** de organización del trabajo (principalmente pero no sólo en el área de vigilancia), si las comparamos con otros sectores productivos o de función pública.*

*Este fenómeno genera una serie de disfunciones para el servicio, como la precariedad de los relevos entre turnos, discontinuidad en la cadena conocimiento/resolución de problemas, desinformación, etc. Y, peor aún, una dualidad trabajo/descanso, con primacía del último en detrimento del primero en la organización personal del tiempo. Este hecho, asociado a otros factores, se manifiesta mediante índices de absentismo elevado, que a su vez aboca a los directivos de los establecimientos a recurrir a una gestión de personal basada en las compensaciones.”*

**Es decir, quieren modificar los horarios, a pesar de que se trata de un Acuerdo Sindical;** lo justifican en que descansamos más que trabajamos y que nos olvidamos del trabajo y, encima, nos comparan a estos

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

efectos con otros funcionarios de la AGE. **¿Qué funcionarios de la AGE tienen la obligación de prestar servicio las 24 horas del día los 365 días al año?** Realmente impresentable e inaceptable

## CONCURSOS DE TRASLADOS CADA DOS AÑOS

- E. **“Provisión de puestos que no interfiera con la consolidación de los equipos:**  
*La extraordinaria movilidad que se produce entre el personal de los centros penitenciarios anualmente (en 2009, 7.000 peticiones y 1.100 cambios de localidad) conlleva una inestabilidad importante de los equipos de trabajo. Salvo en centros muy consolidados y con plantillas muy estables y a la vez envejecidas, lo habitual es que durante tres meses cada año hay que estar permanentemente ajustando el personal, lo que tiene como consecuencia inmediata un derroche de esfuerzo y una merma en la continuidad de las líneas de trabajo en los centros.*

Por consiguiente, hay que **reducir la movilidad** mediante los siguientes procedimientos:

- *Separar la promoción interna del cambio de centro de trabajo.*
- *Favorecer la ocupación de plazas de promoción interna a los profesionales que ya trabajan en un centro.*
- **Distanciar las convocatorias de movimientos generales de personal a periodos bianuales.**

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

Es decir, *adiós a los concursos anuales*, quitándonos un derecho que nos reconoce el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo. Realmente impresentable e inaceptable

## SEGUNDA ACTIVIDAD

“La figura de la **segunda actividad** hasta ahora afectaba a un colectivo reducido, sin embargo se corre el riesgo de generar enormes bolsas de funcionarios sin cometidos precisos. Es por tanto urgente proceder a su regulación. *Concibiéndola como una etapa más de la vida profesional* en donde se valore la experiencia, y mediante la formación adecuada se atribuyan nuevos cometidos

.../...

Es preciso **cambiar una cultura de jubilación encubierta** por la de la pretensión de una actividad menos exigente, pero en todo caso con un criterio pleno de ocupación en tareas funcionales al sistema y adaptadas en la medida de lo posible a los potenciales de las personas. *Estos trabajadores, después de una carrera en los servicios de vigilancia de centros penitenciarios, completarían los últimos años de su vida laboral en puestos de trabajo real y operativo de apoyo y asesoramiento, haciendo valer su experiencia acumulada en tareas de formación y con una vivencia clara de ESTAR DE SERVICIO EN ACTIVO”*

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

***Por tanto, de Segunda Actividad Sin Destino nada de nada, directamente a la basura***, al revés, después de una larga carrera profesional en interior te mandan a trabajar a otro puesto diferente (en los CIS por ejemplo) con plena dedicación. Realmente impresentable e inaceptable

## **SISTEMA RETRIBUTIVO**

*“Habría que establecer que determinados conceptos retributivos se consoliden con [la experiencia] el rendimiento y la formación. La productividad no puede estar vinculada únicamente al absentismo, así como los complementos específicos no pueden venir únicamente determinados por el régimen horario.*

*Las retribuciones en la Institución vienen caracterizadas en este momento por un escaso desarrollo del complemento de destino, achatado por las rejillas de la asignación a los Cuerpos que establece el actual desarrollo normativo y un **complemento específico desproporcionado en relación al conjunto del ámbito AGE**, una estructura de clasificación de tipos de los centros penitenciarios desfasada, y un componente de la **productividad ligada a aspectos estructurales más que dinámicos.** “*

# Acaip

Vamos que se quiere modificar toda la estructura retributiva, *se compara nuestro específico con el resto de la AGE, pero ¿Son las mismas condiciones? ¿Hacemos el mismo trabajo? ¿Tenemos los mismos riesgos?*

Por cierto, todo ello aderezado **con la EVALUACIÓN POR EL DESEMPEÑO de tu puesto de trabajo, que incidirá directamente en tu carrera profesional; vamos, QUE EL QUE SE MUEVA NO SALE EN LA FOTO. ¿Y quién evalúa al que nos pone nota? ¿Cómo se va a evitar las venganzas o el amiguismo?**

Realmente impresentable e inaceptable

## MARCO JURÍDICO

*“Parece adecuado a los tiempos presentes concretar un código ético y de conducta, en desarrollo de las bases del EBEP, y adaptado a las circunstancias de Instituciones Penitenciarias, que recoja los deberes del empleado de prisiones.*

.../...

*La necesidad de adaptación a horarios diferentes, la de contactar con el entorno productivo y comercial, así como la adquisición de conocimientos y utilización de herramientas propias requiere un **estatuto propio para el personal que preste servicio en el OATPFE.**”*

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

*Vamos un Código Etico y de Conducta porque somos malos, no cumplimos nuestras obligaciones y somos maleducados. **BASTA YA, nos merecemos un respeto, porque nos lo hemos ganado con nuestro trabajo.***

Y para rizar el rizo, después de muchísimos años pidiendo una regulación específica para los trabajadores penitenciarios que pueda solucionar gran parte de los problemas que padecemos debido a las especiales condiciones en las que trabajamos, **SE QUIERE CREAR UN ESTATUTO JURIDICO PROPIO PARA ¡¡EL ORGANISMO AUTÓNOMO!! ¿Y EL RESTO DE EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS?**

Realmente impresentable e inaceptable

Por todo ello, entendemos que hay que dejarle claro a la Administración Penitenciaria y sobre todo al Ministerio del Interior, que hay determinados límites que unos gestores responsables no pueden traspasar y así se lo expresamos con absoluta rotundidad al Director General de Gestión de Recursos y al Subdirector General de Recursos Humanos en la reunión que se produjo durante el encierro.

Los puntos más importantes tratados en dicha reunión fueron los siguientes:

- ✘ **Segunda Actividad sin destino.** A pesar de que se encuentra firmada por el anterior Ministro del Interior, el Director General defiende que no se puede aplicar por los problemas que han presentado Hacienda y Función Pública. **¿entonces de que sirve firmar con un Ministro? ¿Qué credibilidad tiene firmar con la Administración?** Se comprometió a volver a elevar el asunto a los órganos competentes, pero no le vimos nada convencido.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

- ✗ **Organigrama y Niveles.** *Se quiere cerrar un acuerdo (sería ya el tercero) antes de que finalice el año, si bien la aplicación económica se diferiría para final de 2.010, 2.011 e incluso 2.012, y de hecho se está negociando en la Mesa Delegada.* No sabemos si es el organigrama firmado en marzo de 2.008 -en el que se fijaba como nivel mínimo el 18-, es el del Documento del Plan Estratégico o es uno nuevo. Pero eso sí, parece que le corre mucha prisa. **Mucho nos tememos que se vuelva a firmar otro cheque en blanco** como ocurrió con el baremo, que a día de hoy no está cerrado en los méritos específicos y el concurso sigue sin salir.
- ✗ **Incremento de plantillas.** Según el Director General se han incorporado 5.000 funcionarios en los últimos cuatro años. Claro, pero para abrir los nuevos centros. ¿Cuántas RPT's se han ampliado y se han mejorado las ratios en las Prisiones? ¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido para cubrir otras "ocupaciones" como los grupos de control y seguimiento, las Unidades Terapéuticas o los Módulos de Respeto sin cubrir los huecos que se han dejado libres?
- ✗ **Documento del Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos.** Se trata de un documento abierto que puede ser modificado y en el que todo el mundo puede participar. De hecho nos informa que ya hay dos sindicatos que han presentado alegaciones al mismo estando dispuestos a negociarlo; además, invita a que **Acaip** también las presente. La contestación fue simple **¿con que credibilidad se puede negociar algo sin haber cumplido antes lo pactado?** El silencio fue bastante significativo.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

✘ **Proceso de Movilizaciones.** **Acaip** le indicó el inicio del proceso de movilizaciones con el acto del encierro y le anunciamos la siguiente medida que es una concentración de Secciones Sindicales, miembros de Junta de Personal y cargos orgánicos del Sindicato el próximo 24 de noviembre en Madrid que ya se encuentra convocada ante la Delegación del Gobierno en la Comunidad. (os adjuntamos copia con este escrito). Las reivindicaciones básicas de este proceso es el cumplimiento del Acuerdo de 29 de marzo de 2.005, con especial incidencia a la segunda actividad sin destino, y la creación de una regulación específica para Instituciones Penitenciarias en el marco del próximo Estatuto AGE.

El encierro finalizó sobre las 22,00 horas y seguimos trabajando sobre las medidas de presión que se irán convocando en un futuro.

Resulta curioso que después de un año de práctica inactividad de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, ahora se tenga mucha prisa por firmar el organigrama, no se sabe muy bien como ni en qué condiciones, ni si dicha firma será cumpliendo los acuerdos previamente firmados. Y resulta curioso que esto sea así a partir del momento en **Acaip** ha solicitado su presencia en las Mesas una vez presentadas las certificaciones de resultados electorales el pasado 27 de octubre de 2.009.

Como hemos dicho antes, esperamos que no se trate de otra artimaña de la Administración para diferir, aún más en el tiempo, el cumplimiento de sus obligaciones. Y esperamos que los Sindicatos que en este momento están en la Mesa Delegada sean coherentes con lo firmado en su momento y no se dejen llevar por otros intereses y se mantengan firmes en el cumplimiento del Acuerdo que todos firmamos en el 2.005. **Acaip** lo seguirá defendiendo bien sea dentro o fuera de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición en Madrid a 5 de noviembre de 2.009

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---



**COPIA**

# **Acaip**

## **AL MINISTRO DEL INTERIOR**

EXCMO. SR.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la USO,

Que en el día de la fecha ***los miembros de la Junta de Personal del Ministerio del Interior pertenecientes a este Sindicato se encierran*** en el Salón Imperial de la Calle Amador de los Ríos 7, ***como medida de protesta ante la situación existente en la Institución Penitenciaria por los siguientes***

### **MOTIVOS**

#### **Primero.-**

El 18 de noviembre de 2.004, se firmó entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y los Sindicatos ACAIP, CIG, ELA y UGT un Preacuerdo para la mejora del Servicio Público en Instituciones Penitenciarias. Con fecha 29 de marzo de 2.005, dicho Preacuerdo se ratifica con el entonces Ministro del Interior y los mismos Sindicatos anteriormente citados, cuya vigencia alcanzaba hasta el 31 de enero de 2.008. Posteriormente, se adhirieron al mismo los Sindicatos CC.OO. y USO.

#### **Segundo.-**

Desde esta firma, se procedió por parte de la Comisión de Seguimiento del Pacto a desarrollar el contenido del mismo, si bien determinados aspectos, a día de hoy, se encuentran sin afrontar ni desarrollar

#### **Tercero.-**

Asuntos tan importantes como la Segunda Actividad han sido parados por la Administración Penitenciaria, a pesar de la problemática existente en nuestro ámbito en relación con la prestación del servicio y la pirámide de edad de los funcionarios que trabajamos en los Centros Penitenciarios.

De esta forma, el grueso del Cuerpo de Ayudantes está integrado por el intervalo de edad comprendido entre 40 y 50 años 8.259 trabajadores que representan el 49,71% del global. El personal con edad superior a 50 años suma 3.705 trabajadores o sea el 22,30%.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# Acaip

Esta situación provoca un claro envejecimiento del personal que debe atender al servicio público penitenciario, a lo que se añade un importante desgaste psicológico y físico por la suma de los años de servicio en un medio tan duro como es el penitenciario.

En lugar de afrontar este problema y cumplir lo firmado en el Acuerdo, la Administración Penitenciaria y, por extensión, su Departamento, mira hacia otro lado y genera un grave problema a medio y largo plazo a la propia Institución y a sus funcionarios

## Cuarto.-

El desarrollo del nuevo Organigrama y la creación de puestos de trabajo para atender las nuevas necesidades de la Institución Penitenciaria, que fue firmado el marzo de 2.008 como desarrollo del Pacto meritado, también sigue en el fondo de algún cajón de la Administración. Se adjunta como Documento el Pacto firmado con la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Sin embargo, no existe problema en saltarse la legalidad de forma continuada al incumplir de forma sistemática las Relaciones de Puestos de Trabajo mediante el nombramiento de un gran número de funcionarios a puestos inexistentes mediante comisiones de servicio a dedo, como es el caso de los funcionarios de los grupos de seguimiento y control o los funcionarios de tratamiento en módulos específicos, a pesar de que dichos puestos no existen, no tienen funciones y, sobre todo, no tienen cobertura presupuestaria.

Estas actuaciones supone mermar de forma importante las plantillas, sacando a funcionarios de sus puestos de trabajo obtenidos por concurso para realizar funciones alegales.

## Quinto.-

Desde la firma del Pacto al 30 de octubre de 2.009, la población reclusa en el ámbito Secretaria General, excluido Cataluña, se ha visto incrementado en 14.062 internos, al pasarse de 51.914 a 1 de abril de 2.005 a 65.976 en la fecha indicada.

Nos encontramos a la cabeza de Europa a nivel cuantitativo y en la relación de presos por 10.000 habitantes, sin que se haya adoptado decisión política alguna que permita paliar esta situación.

## Sexto.-

Junto con lo anterior, las necesidades de personal aumentan de forma considerable sin que se haya procedido a incrementar el personal en relación con el incremento de internos, lo que multiplica las cargas de trabajo e impide una prestación adecuada del servicio. Centros Penitenciarios diseñados para 1.008 plazas se encuentran con más de 1.800 internos, con el mismo número de funcionarios que cuando se crearon.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.**

**Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# Acaip

En lugar de realizar una gestión racional de los recursos humanos y atender a las necesidades más perentorias, la Administración Penitenciaria se ha dedicado, tal como ya se ha explicado, a aumentar los servicios y los puestos sin cobertura legal dejando en muchos casos los departamentos con un número mínimo de funcionarios.

## **Séptimo.-**

La unificación de escalas del Cuerpo de Ayudantes está generando importantes disfunciones en los Centros Penitenciarios, en relación con los derechos preexistentes de los funcionari@s en cada una de sus escalas, así como el acomodo en determinados centros penitenciarios, que con una población reclusa prácticamente de un sólo de un sexo, tienen sus plantillas prácticamente al 50% en función del género, lo que genera importantes problemas de asignación de servicios, permisos o vacaciones.

Asimismo, ya se han producido incidentes desagradables en determinados Centros al implantarse esta medida.

## **Octavo.-**

El apartado 48 del Acuerdo Gobierno Sindicatos para el Marco del Diálogo Social del 25 de octubre de 2.009 establece con absoluta claridad que se garantiza el cumplimiento de los acuerdos económicos alcanzados, Pacto que sigue siendo incumplido de forma sistemática por su Departamento.

## **Noveno.-**

Resulta grotesco que el Ministerio encargado de velar por las libertades públicas y derechos fundamentales de los ciudadanos de este país, incumpla sus compromisos con sus trabajadores.

## **Décimo.-**

La Administración Penitenciaria ha difundido en recientes fechas un documento denominado "debate abierto para un Plan Estratégico de Ordenación de los Recursos Humanos en Instituciones Penitenciarias", que se adjunta a este escrito.

Dicho documento demuestra el absoluto desconocimiento del autor del mismo, en dónde se falta al respeto a los trabajadores de esta Institución acusándonos, entre otras lindezas, de altos índices de absentismo, específicos elevados u horarios atípicos.

Asimismo, desaparece la figura de la segunda actividad sin destino firmada con el Ministerio del Interior de forma unilateral y se intentan cercenar derechos de los funcionarios como es el caso del concurso anual que se quiere convocar cada dos años.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.**

**Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# Acaip

## Undécimo.-

Toda la situación que se está viviendo en la Institución Penitenciaria es absolutamente bochornosa, a pesar de la gran profesionalidad de los empleados públicos penitenciarios que la conforman y que la hacen funcionar a pesar de todas las dificultades existentes.

Asistimos perplejos a declaraciones de la Secretaria General que textualmente dice:

*"Sabemos que este va a ser un ejercicio difícil, pero también le digo que creo que vamos a disponer, espero que en no mucho tiempo, de un nuevo acuerdo con la mesa sindical en el que podemos desarrollar alguna de las cuestiones que quedaron pendiente de desarrollo, no de cumplimiento, del pacto anterior.(PAG. 39 BOLETIN CORTE GENERALES del 8 DE OCTUBRE DE 2.009. COMISION DE INTERIOR. PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES)"*

Por ello, este Sindicato que en la actualidad representa a prácticamente el 50% del personal funcionario de la Institución le dice que estamos cansados y hartos de incumplimientos y mentiras hacia nuestro colectivo, de eufemismos, de juegos con el lenguaje y de hacernos pasar por tontos, por lo que iniciamos un proceso de movilizaciones en nuestro ámbito.

De esta forma, ya se encuentra convocada una concentración de cargos de representación de este Sindicato para el 24 de noviembre de 2.009 y se iniciaran medidas de diversa índole en todos los Centros Penitenciarios y Servicios Periféricos.

## Duodécimo.-

Esperamos que su intervención genere las medidas políticas para solucionar la problemática descrita y el cumplimiento de los Acuerdos citados, para evitar un conflicto laboral que en nada beneficia ni a la Institución ni a los trabajadores. Los empleados públicos penitenciarios en general y este Sindicato en particular han demostrado grandes dosis de responsabilidad, ahora les toca a ustedes.

En Madrid a 4 de noviembre de 2.009

The logo consists of the word "Acaip" in a bold, sans-serif font, enclosed within a rounded rectangular border. A horizontal line is drawn underneath the text.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized representation of the letters "S" and "M" or similar, written over a light circular scribble.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---

# Acaip

ro General  
obierno en Madrid  
ENTRADA  
º de Registro: 160512 /RG 2068157  
Fecha: 2/11/2009 11:17:00

EXCMA.SRA.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector, ante V.E. comparece y como mejor proceda, **DICE,**

Que por medio del presente escrito vienen **a solicitar la autorización administrativa para la realización de una CONCENTRACIÓN en esta capital**, con las siguientes condiciones:

- 1.- **El promotor de las CONCENTRACIÓN es Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), cuya representación se adjunta y justifica en el Anexo Uno
- 2.- Dicho acto se realizará el día 24 de noviembre de 2.009 con el siguiente desarrollo:  
  
**CONCENTRACIÓN EN LA CALLE ALCALA 38-40, MADRID, SEDE DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, MINISTERIO DEL INTERIOR.**
- 3.- La **duración de la concentración será de 12,00 a 13,30** horas el día señalado en el cuerpo del escrito.
- 4.- ***La concentración va dirigida a los cargos institucionales del Sindicato***, es decir, Secciones Sindicales, Delegados de Juntas de Personal y órganos directivos de todo el territorio nacional.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)**

---

# Acaip

- 5.- El objeto del acto de protesta es el **cumplimiento del pacto firmado** con los Sindicatos de Instituciones Penitenciarias en marzo de 2.005 para la modernización del Servicio Público Penitenciario, así como **la denuncia de la degradación general del medio penitenciario** en función de las alarmantes tasas de hacinamiento que se están soportando en los Centros dependientes de la Secretaría General.
- 6.- Se solicita que la Autoridad Gubernativa facilite medidas de seguridad fundadas en la especial naturaleza de la labor desempeñada por los funcionarios participantes en el acto, así como servicio de orden si lo considerase conveniente.
- 7.- Se fija a efectos de posteriores notificaciones la sede central de esta organización sita en la Calle 10, Madrid.

Es solicitud que se pide al amparo del articulado de la Ley Orgánica del Derecho de Reunión de 15 de julio de 1.983 (BOE del 18), en Madrid a 2 de noviembre de 2.009.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized representation of the letters "S" and "M" or similar, written over a horizontal line.

EXCMA. SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID. CALLE GARCÍA DE PAREDES 65, 28010 MADRID.

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---